



ACTA N° 62.

Sesión Ordinaria celebrada en el salón de sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán Por la Honorable Corporación municipal el día de hoy Lunes 01 de Julio del año 2024. La que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla con la asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Guillermo Henríquez, Alex Abimelec Rodríguez, Iris Yessenia Bojórquez, Iris Janeth Alvarenga, Rubén Leonidas Arita, Miguel Ángel Reyes, Lany Yessenia Valdivia, Vilma del Carmen Chinchilla contando con la presencia del Sr. Vice alcalde municipal ante la ~~inscripta~~ **Secretaría Municipal** que da fe se procedió como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla declaró abierta la sesión y a la vez dio la Bienvenida siendo las 10:30 de la mañana.

02.

Seguidamente se realizó la invocación a Dios por parte del pastor Ovidio Zelaya.

03.

Seguidamente la suscrita Secretaría municipal dio lectura al acta de la sesión anterior.

04.

Seguidamente la suscrita Secretaría municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

05.

Solicitud recibida de miembros de la Comunidad del Retiro, San Antonio, Copán. Donde solicitan apoyo para reparar el proyecto de agua debido a que es una emergencia poder repararlo, con tubería, ya que los habitantes no tienen el vital líquido en sus hogares es por eso que solicitan apoyo con 60 tubos, 30 tubos de 3 pulgadas y 30 tubos de 2 pulgadas. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud presentada.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 298

06.

Solicitud recibida de la Coordinadora del Centro de Salud de San Antonio, Copán. Donde solicitan la donación de una bomba mochila motor Hudson la cual será utilizada para fumigación de casas donde se reparten en específico los casos de dengue y con el fin de contrarrestar la morbilidad por esta enfermedad y realizar las acciones pertinentes en cada caso, dicha bomba se utiliza con insecticida AQUARESLING el cual es dotado por la Secretaría de Salud. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

07.

Solicitud recibida de la directora y APE de Kinder Abog. Rafael Arto de Mira Flores, San Antonio, Copán. Donde informan que en dicho jardín no cuentan con luz eléctrica y los niños necesitan estar en un ambiente agradable por tal razón solicitamos apoyo con el alumbrado eléctrico debido a que carecen de esa necesidad y es de mucha importancia. para ello se necesitan: 1 base de medidor de 150 amperios 1 mufa metálica, 1 varilla horada de cobre y tornillo, 1 caja para 8 Break marca Tesino, 2 Break de 20 amperios, 1 caja de alambre #10, 2 cajas de alambre #12, 7 rosetas, 6 cajas de 2x4 40 clavos acorados de 2 pulgadas, 12 cajas de hexagonales, 24 tornillos de 2 pulgadas 6 tomacorrientes, 7 focos, 2 apagadores de 1, 2 apagadores dobles, 1 bolsa de fajillas, 8 tornillos y expansores #10, 3 rollos de tey negro, 2 rollos de manguera de media, 30 abrazaderas de media de metal, 50 pies de alambre #6 de baranda. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

08.

Solicitud recibida de la Directora, APE y Gobierno Estudiantil del Centro Educativo "El Porvenir de la Juventud" de la Comunidad de Concepción San Antonio, Copán. Donde solicitan instrumentos para la banda de Guerra tales como: 2 tambores, 1 lira, 1 guiro, 1 par de platillos ya que Carecemos de dichos instrumentos. En respuesta se les respondió que se discutirá en la próxima reunión para revisar el presupuesto y dar una respuesta.

09.

Solicitud recibida del presidente de patronato de la Comunidad de



Loma Ancha, San Antonio, Copán. SAC Donde solicitan 80 bolsas de cemento y 4 viajes de arena, mismos que serán utilizados en la construcción final de la casa comunal de dicha comunidad. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

10.

Solicitud recibida del Director APE y Alumnos del Centro Educativo "El Adelanto" de la Comunidad de Peña Blanca, S.A.C. Donde informan que como Centro Educativo tienen el sueño de tener una banda de Guerra Competitiva que sirva de motivación para los alumnos, es por esta razón que solicitamos la donación de 1 tarola, 2 liros, 1 bombo, 2 redoblantes y una bandera Nacional. En respuesta se les respondió que se discutirá en la próxima reunión para revisar el presupuesto y dar una respuesta.

11.

Solicitud recibida del personal Administrativo APE y alumnos del CEB "Francisco Morazán" de la comunidad de la Zumbadora S.A.C. Donde solicitan apoyo con instrumentos musicales para la banda de Guerra como ser: 2 tarolas, 4 liros, 2 bombos y 4 redoblantes. En respuesta se les respondió que se discutirá en la próxima reunión para revisar el presupuesto y dar una respuesta.

12.

Solicitud recibida del patronato, junta de agua y miembros de la Comunidad del Retiro, San Antonio, Copán. Donde informan que en la comunidad necesitan el proyecto de debido a los tormentos la quebrada colapsa obstruyendo el paso de los habitantes, como de vehículos, la cual es una emergencia para nosotros. Cabe mencionar que la Organización de Visión Mundial nos apoyo con 50 bolsas de cemento y 50 varillas, pero necesitamos los materiales que nos hacen falta es por ello que solicitamos su apoyo con el pago de mano de obra y materiales para poder realizar dicho proyecto que es una emergencia en la comunidad. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

13.

Solicitud recibida de la Iglesia de Dios, Emanuel de la Comunidad



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 300

de la Zumbadora S.A.C. Donde solicitan colaboración para la Construcción de 2 aulas para impartir clases a los niños del proyecto de patrocinio para trabajar como extensión de CDI. En dicha Comunidad las aulas servirán de mucho para impartir las debidas enseñanzas a nuestros niños y jóvenes que tanto lo necesitan. En respuesta se les respondió que se discutirá en la proxima reunión, para revisar el presupuesto y dar una respuesta.

14.

Solicitudes de Dominio Pleno presentada por las siguientes personas: Marlen Patricia Sosa mayor de edad con DNI: 0410-1988-00717 de un Solar que esta ubicado en el barrio El Alto. y Doris Amanda Melgar Mendez mayor de edad con DNI: 0415-1982-00197 de un Solar que esta ubicado en el barrio Villanueva del municipio de San Antonio, Copán. La Honorable Corporación Municipal Aprueban la Solicitud y Autoriza a la oficina Municipal de catastro para que realice los tramites Correspondientes.

15.

Seguidamente se le dio la participación al personal de salud Donde les expresaron a los habitantes que la enfermedad del Dengue sigue abarcando a las personas del municipio y necesitan contrarrestar dicha enfermedad, asiando los Solares y Casas para evitar la propagación. asi mismo agradece el Trabajo que esta realizando la alcaldesa y Corporación Municipal en el tema de fumigación, por lo cual invita a la población, líderes comunitarios, corporación Municipal, personal de salud que sigamos uniendo fuerzas para contrarrestar la propagación de esta enfermedad, mediante la eliminación de criaderos, de Zancudos, Chapeandos, los Solares, recipientes que contengan Suciedad, y que cuando llegue el personal de Salud o municipalidad, permitan que les fumiguen sus hogares y Solares que no cierran sus puertas ya que la fumigación ayuda a evitar que los zancudos se sigan propagando.

16.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 301

Seguidamente se le dio la participación a Don Exilio Tabora, donde expuso que a la Corporación Anterior el le vendió una manzana de terreno para que lo usaron como crematorio, llegando al acuerdo que iban a cercar para que no afectara la basura a la propiedad restante de su persona, los años han pasado la corporación salió y ahora el crematorio no está funcionando de la mejor manera, los que van a volar basura no llegan hasta la fosa si no que la van dejando en el camino, ya no se puede entrar al crematorio, hay un solo hoyo lleno de agua, y se necesita poner manos para poder arreglar, por lo cual pide a la Corporación municipal apoyo con el pago de una retroescavadora para que arreglen y que se contrate a una persona que vigile quienes son las personas que no suben hasta el crematorio y que sean multadas. En respuesta La Honorable Corporación Municipal que se le respondió que se comprometan a mandar arreglar y tomar los medidas necesarias para solucionar dicho problema.

17.

Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. Maren Patricia Sosa mayor de edad con DNI: 0410-1988-00717 de un solar que está ubicado en el Barrio el Alto, del municipio de S.A.C. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud y Autoriza a la oficina Municipal de catastro para que realice los tramites correspondientes.

18.

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión Fernando para constancia.



Samuel España

Irío Yisael Bojórquez

Roberto C. Ariza

Alfredo

Lucy Cecilia Valdiviazo

Ulises Angel Reyes Lopez



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 302

Vilma Chinchilla

Iris Alvarenga



Secretario Municipal.

ACTA N° 63.

Sesión Ordinaria Celebrada en el salón de sesiones del palacio municipal de San Antonio, Copán. Por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy Lunes 15 de Julio del año 2024. la que presidió la Sra. Alcaldesa Municipal: Brenda Marilyn Leiva Chinchilla con la asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Alex Abimelec Rodríguez Hercules, Iris Yessenia Barrantes, Iris Joneth Alvarenga, Ruben Leonidas Arita, Miguel Ángel Reyes, Wilmy Yessenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla Contando con la presencia del Sr. Vice alcalde municipal Samuel Antonio España. Ante la infrascripta Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue;

01

La Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva Chinchilla declaró abierto la sesión y a la vez dio la Bienvenida siendo las 2:30 de la tarde.

02.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida y Firmada sin ninguna modificación.

03.

Seguidamente la Suscrita Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia recibida.

04

Solicitud recibida del Sr. Justiniano Hernandez Escobar. Donde solicita apoyo económico para compra de clavos y tornillos para la Operación que necesita su hijo Elvin Gabriel Hernandez, debido a



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 303

que sufrió un accidente y necesita ser operado de emergencia y yo soy una persona de escasos recursos económicos. por tal razón solicitamos apoyo económico. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud presentada.

05.

Solicitud recibida del personal administrativo, docentes y Sociedad de padres de familia de la Escuela Marco Aurelio Soto, donde solicitan instrumentos musicales para la banda de guerra ya que se acercan los desfiles patrios y la institución cuenta con muy pocos instrumentos musicales. para lo cual solicitamos apoyo con 1 Tarola, 2 Bombos, 1 lira y 4 tambores. la

06.

Solicitud recibida del personal administrativo y docentes de CEB Francisco Morazón de la Comunidad de Quebrada Honda, S.A.C. donde solicita apoyo con un patrocinio económico para el evento que desarrollaremos el día sábado 20 de julio. el cual se celebrará el día de la Empirca. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud.

07.

Solicitud recibida del ministerio Manos Bendecidas COMFE, donde informan que son un ministerio que apoyan a las personas que son muy vulnerables como ser viudas, ancianos y niños y en este caso especial estamos apoyando y buscando más ayuda para el ciudadano Don Jorge Ramos, que está en estado de vulnerabilidad y reunidos con otras personas, hemos visto a bien apoyarlo con una vivienda, ya tenemos una parte de materiales para lo cual solicitamos a ustedes nos apoyen con lo siguiente: la bajada y alambre para la luz y la instalación eléctrica, el techo para la vivienda, el tope de pegue de las aguas negras y una cama. con dicho apoyo cumpliremos el sueño de Don Jorge Ramos de tener una vivienda digna para él y sus hijos. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

08.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 304

Seguidamente se le dio la participación a la Auditora Municipal la cual presento y socializo el plan Operativo Anual año 2024, 2025 para su respectiva Aprobación. La Honorable Corporación Municipal Aprueba el plan Operativo Anual año 2024, 2025.

09.

Seguidamente se le dio la palabra al Regidor Ruben Leonidas Ariza el cual presento una queja que fue llegada a su persona de un habitante del B° Mira Flores, en el cual expresa que la quebrada del B° Mira Flores presenta contaminación debido a que no se ha terminado el colector de aguas negras del B° Villanueva la cual esta provocando la contaminación del agua de la quebrada. La Sra. Alcaldesa Municipal respondió que debido a la falta de presupuesto no ha podido culminar dicho proyecto, pero con la tubería que se cuenta actualmente se continuara poco a poco construyendo dicho colector.

10.

La Sra. Alcaldesa Municipal presento la moción de adquirir un camión para la recolección de basura, debido a que actualmente es uno de los problemas que esta afectando el municipio con la contaminación ambiental. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la moción presentada.

11.

Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Sra. Mailen Patricia Sosa Melgar con N° de identidad 0410-1488-00717, mayor de edad, hondureña, vecina del municipio de San Antonio, Copán, con residencia en el barrio El Alto de este municipio, de un Solar que se encuentra ubicado en el barrio El Alto de este municipio el cual lo obtuvo mediante donación que le hizo su madre la Sra. Maria Luisa Melgar Benitez, Según acompañan antecedentes de documento de posesión donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio, Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitandose las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Desde el punto 0 al punto 1 mide 16.50 metros y colinda con propiedad



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 305

de la Sra. Maria Luisa Melgar Benitez Al ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 16.50 metros y colinda con calle publica por medio con propiedad de la Sra. Gregoria Pineda Al SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 9.60 metros y colinda con calle publica por medio con Iglesia Evangelica del punto 3 al punto 0 mide 11.40 metros y colinda con Calle publica por medio con Iglesia Evangelica con un area de 147.71 metros Cuadrados con un valor catastral de (Cps. 15,468.19) quince mil Cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con diez y nueve centavos, del cual pagara el 12% del valor Catastral equivalente a (Cps. 1,856.18) mil ochocientos cincuenta y ses lempiras con diez y ocho centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesoreria Municipal segun consta en recibo adjunto, Vista la solicitud que antecede la Honorable Corporacion Municipal en aplicacion al articulo 108 reformado de la Ley Municipal; Acuerdo dar en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de Mailen Patricia Sosa Melgar con N° de Identidad 0410-1488-00717, asi mismo se le autoriza a quien correspondiera realizar los tramites correspondientes e inscribiendolo en el registro de la propiedad de Copán.

12.

Seguidamente la Sra. alcaldesa Municipal socializo que en reunion sostenida el dia jueves 4 de julio del presente año en la Comunidad de el Ocotea se realizo la ratificacion de los Cargos de presidente y Vicepresidente de la junta administradora de agua, debido a que el cargo que ocupaba el Vicepresidente queda vacante, debido a quien fungia como tal pasa a ocupar el cargo de presidente de la junta, por tal razon se ratifica y se juramento la nueva junta administradora de agua quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Andres Barillas

Vocal 1: Manuel Lopez.

Vicepresidente: Manuel Aguirre

Fontanero: Julian Rivera.

Secretaria: Maribel Moreno

Tesorera: Manu Antonio Villeda Por.

Fiscal: Mercedes Montoya.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 306

.13.

Solicitud de dominio pleno presentado por los Señores: Silas Leivo Menjivar con identidad N° 0415-1968-00069 y Walter Dany Leivo Menjivar con identidad N°: 0401-1970-00379 y Tito Edgardo Menjivar con identidad N° 0401-1977-01276 mayores de edad, de un solar que se encuentra ubicado en el barrio el Centro del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante donación que les hizo la Sra. Ester Menjivar Contreras, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el No 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán. a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente suscitándose los siguientes medidas y Colindancias Al NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 10:00 metros y colinda con calle pública por medio con Iglesia Evangelica Al ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 41:00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elva Meriam Charón Gálvez Al SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 10.50 metros y colinda con propiedad de la Sra. Maria Linda López Dubón. Al OESTE: del punto 3 al punto 0 mide 40.50 metros y colinda con propiedad del Sr. Francisco Menjivar Con un área de 417.88 metros Cuadrados. Con un valor catastral de (Cps 45,883.22) Cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres lempiras con veinte y dos centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (Cps 5,505.99) cinco mil quinientos cinco lempiras con noventa y nueve centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la ley Municipal Acuerda dar en Venta de Dominio Pleno el solar antes descrito a favor de Silas Leivo Menjivar con identidad N° 0415-1969-00069 Walter Dany Leivo Menjivar con identidad N° 0401-1970-00379 y Tito Edgardo Menjivar con identidad N° 0401-1977-01276 así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.



Municipalidad de San Antonio, Copán

N° 307

14.

Solicitud recibida del personal Administrativo, docentes, APE y alumnos del CEB "Ramón Amaya Amador" donde solicitan apoyo en instrumentos musicales como ser 2 tambores y dos tarolas ya que no cuentan con esos instrumentos en el centro educativo. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

15.

Seguidamente la Sra Alcaldesa Municipal informo que referente al Acta N° 63 en los puntos #8, #10 y #11, donde diferentes Centros Educativos solicitan instrumentos Musicales se les responde que se aprueban dichas Solicitudes.

16.

No habiendo mas que tratar se levanta la sesión
Firmando para constancia:



Samuel España

Rubén Acito

Iris Yessenia Bojórquez

Lory Yessenia Valdivia

Iris Alvarado

Micaela

Vilma Chinchilla

Miguel Angel Reyes Lara



Secretaría Municipal